

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 1600/24

### **AYUNTAMIENTO DE UMBRÍAS**

#### **ANUNCIO**

El Pleno del Ayuntamiento de Umbrías en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de mayo de 2024 acordó la aprobación inicial de la Ordenanza Reguladora y Precio Público de uso de salas y recintos públicos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <http://umbras.sedelectronica.es>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Umbrías, 25 de junio de 2024.

El Alcalde, *Rafael Martín García*.